

## MINISTERIO DE AGRICULTURA EXPIDE DECRETO SOBRE PLAGUICIDAS GENERICOS

**E**l pasado 14 de marzo el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural expidió el Decreto número 459 por el cual se dictan normas relacionadas con los plaguicidas genéricos, es decir, aquellos plaguicidas que se consideran de dominio público.

A continuación El Palmicultor destaca los aspectos relevantes del Decreto 459:

Para la expedición del concepto toxicológico, de la licencia ambiental y del registro de venta de los plaguicidas genéricos no será necesaria la presentación de los estudios toxicológicos, ni la caracterización del producto para la evaluación del impacto ambiental, ni las pruebas de eficacia, cuando el Ministerio del Medio Ambiente o el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, respectivamente, hayan expedido con anterioridad dicho concepto, licencia o registro para el mismo plaguicida.

En cuanto a la comprobación de que el plaguicida genérico del cual se solicita concepto toxicológico, licencia ambiental y registro de venta es el mismo plaguicida antes evaluado, el solicitante deberá presentar un certificado de análisis químico cualitativo y cuantitativo de los ingredientes activos y un certificado de composición química del producto formulado, emitidos por un laboratorio nacional o internacional debidamente registrado ante el ICA.



La solicitud de registro de venta de plaguicidas genéricos que anteriormente fueron objeto de registro no requiere estar acompañada del concepto toxicológico. El ICA, para dar trámite, solicitará dicho concepto al Ministerio de Salud, que deberá remitirlo en el término de los 30 días siguientes.

El ICA dentro de los quince días hábiles siguientes al recibo de la solicitud de registro, informará al peticionario, por una sola vez las objeciones respecto a la documentación presentada e indicará de manera clara y precisa si debe ser corregida o complementada. En caso contrario se entenderá que la solicitud cuenta con la información requerida. ☘

## Nombramientos



Francesco Giovanelli Eder.

En la pasada Junta Directiva de C.I. Acepalma S.A., realizada el martes 25 de abril, se eligieron como dignatarios de la mesa directiva a Francesco Giovanelli Eder como Presidente y a María Emma Nuñez Calvo como Vicepresidente.



María Emma Nuñez Calvo.

Francesco Giovanelli Eder es actualmente el Gerente General de Manuelita S.A., y María Emma Nuñez Calvo, se desempeña como Directora de Finanzas y Mercadeo de Indupalma S.A.

Les deseamos muchos éxitos en su nueva gestión.